Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS

1700

a S. M. y dexado en su testamento
declarado y nombrado por subzessor
en todos sus reynos y señorios
al Sr. Duque de Anjou, hijo segundo
del delfin de Franzia, y dado forma
en el govierno que a de haver
en el ínterin que llega
a estos reynos el dicho subzessor, como pareze de
las copias de clausulas de dicho testamento
que se remiten firmadas del Ldo. Don
Rafael Saenz Maza, secretario de S. M.
y su escrivano de camara mas antiguo
del Consejo, juntamente con dicho
papel de Don Antonio de Ubilla y Medina,
secretario del despacho
universal, de la forma que se a de
observar por ahora en los despachos
y para que se cumpla y execute con esta
y puntualidad todo lo que contienen las
copias referidas, se manda que luego que
se rezivan y se vean dichas copias se guarden, cumplan y executen en todo y
por todo en esta ziudad y su jurisdizion, sin las contravenir ni permitir
se contravengan en manera alguna